

Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1 de junio de 2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 470/08. Núm. de acta: 189113/08.

Interesada: Promociones Franespí, S.L. CIF: B91396465.

Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 abril de 2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 479/08. Núm. de acta: 177288/08.

Interesada: Decom. y C. Obras y Servicios, S.L. CIF: B91458992.

Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5 de mayo de 2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 10/09. Núm. de acta: 210331/08.

Interesada: Distrib. Cárnicas Ntra. Sra. de Belén, S.C.And. CIF: F41554445.

Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20 de abril de 2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 11/09. Núm. de acta: 212452/08.

Interesada: Alfonsur Siglo XXI, S.L. CIF: B91428987.

Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22 de abril de 2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionado informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 14/09-S.

Notificado: Antonio Gómez Linero, «Carnicería el Torillo II».

Último domicilio: C/ Juan XXIII, núm. 14, 29580, Cártama.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 29 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, sobre solicitud que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 20 de febrero de 2009, recaída en la solicitud de autorización para la transformación y envasado de moluscos de la especie *acanthocardia tuberculatum* presentado por doña Montserrat Ramírez Romero en representación de la industria Conservas el Rey de Oros, S.L., haciéndole constar que, para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Montserrat Ramírez Romero/Conservas el Rey de Oros, S.L.

Expediente: 02/09 Sevilla.

Acto notificado: Resolución de solicitud para la transformación y envasado de moluscos de la especie *acanthocardia tuberculatum*.

Sentido: Desfavorable.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Un mes.

Sevilla, 25 de junio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución, por la que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas con motivo de las solicitudes presentadas, en relación al Registro Sanitario de Alimentos, de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas por parte de los interesados en relación con diversos trámites del Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa que, si desea impugnarla, podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Panyfrío, S.L.

Núm. Registro Sanitario: 10.18127/CO.

Último domicilio conocido: C/ Vázquez Aroca, local 13, de Córdoba.

Trámite notificado: Resolución de archivo de la solicitud de convalidación en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Notificado: Coop. Hortelanos Baena.

Núm. Registro Sanitario: 21.09548/CO.